



Real Federación Española de Natación



NORMATIVA IV CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" MASTER DE AGUAS ABIERTAS TEMPORADA 2012/2013

Fechas: 16 de junio 2013 – 09.00 horas (coincidencia con el Campeonato de España de Aguas Abiertas)
Lugar: Puerto de Barcelona – Organiza Federación Catalana de Natación – BARCELONA.
Distancia: 3,0 Km.
Programa: Salida carrera Masculina: según números de participantes 1 ó varias salidas.
Salida carrera Femenina: según número de participantes 1 ó varias salidas.

1.-CATEGORIA DE EDADES

Las que figuran en la Normativa General Master. La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre 2013.

2. PARTICIPACIÓN

- 2.1 La inscripción estará abierta a todos los nadadores/as con licencia estatal master en vigor y aquellos extranjeros que cumplan con los requisitos establecidos en la Normativa General.
- 2.2 Los clubes facilitarán a la Federación Autonómica, para su posterior envío a la RFEN, una declaración individual de cada participante (Ver Anexo Nº 6 de la Normativa Aspectos Generales).
- 2.3 Las Federaciones Autonómicas emitirán un certificado de conformidad con el Anexo nº 7 de la Normativa Aspectos Generales.
- 2.4. Los nadadores extranjeros deberán estar en posesión de la Licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar previamente FOTOCOPIA de la misma, junto con la cuota de inscripción.
- 2.5. No habrá limitación en cuanto al número de nadadores inscritos por club
- 2.6. Para poder participar en esta prueba, los nadadores master deberán haber finalizado el recorrido en menos de 1 h. 30 m. De haber superado este tiempo, serán obligados a abandonar la misma.
- 2.7. La organización se reserva el derecho a prohibir la participación en la pruebas o para recoger, durante el nado, a todos los nadadores que no tienen las condiciones técnicas y físicas para realizar la prueba con seguridad.
- 2.8. El uso de gorro es obligatorio y será proporcionado por la organización. Los nadadores serán marcados con el número en la espalda, hombros y manos, de acuerdo con el reglamento de la FINA.
- 2.9 En cuanto al uso de los bañadores se estará a lo dispuesto en la normativa vigente de Aguas Abiertas.

3. ENVÍO A LA RFEN

- Se deberán cumplimentar los impresos oficiales señalados en la Normativa de Aspectos Generales, en el plazo que al efecto se publique.
- La cuota de participación es la fijada en las Normas Económicas, que deberán ser satisfechos antes de la inscripción (transferencia, giro postal, efectivo, talón, etc.).
- TRANSFERENCIA, se facilitan los datos bancarios de la RFEN: LA CAIXA 2100 Of. 4173 D.C. 10 CC 2200097930. En el caso de utilizar este medio de pago, se debe remitir una copia del justificante bancario, reseñando claramente en el mismo, el club y el motivo de la transferencia.

4.-FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones deberán obrar en poder de la R.F.E.N. (Juan Esplandiú, 1 - 28007 Madrid) antes de las 12:00 horas del decimosexto día antes del comienzo .

5. CLASIFICACIONES

- Clasificación por Categoría Masculina
- Clasificación por Categoría Femenina.

6. TITULOS Y PREMIOS

- Medallas a los tres primeros clasificados por categoría de cada prueba.

7. JURADO

El jurado de la competición será nombrado por:

- La RFEN nombrará a los dos Jueces principales de la Competición.
- El Comité Territorial nombrará al resto del jurado.

Madrid, marzo de 2013